Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 335.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL 20% DEL MONTO DE LOS CONTRATOS Nº 20/2018, Nº 21/2018 y Nº 22/2018, SUSCRITOS CON LAS EMPRESAS SERVI TRAVEL S.A., MAYARA TRAVEL SERVICE S.A., Y KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L., RESPECTIVAMENTE, ADJUDICADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 28 de marzo del 2019

VISTAS: La Ley N° 6258/2019, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", y su Decreto reglamentario N° 1145/2019.

La Resolución Nº 835, de fecha 9 de agosto de 2018, por la cual se adjudica y autoriza la contratación para la adquisición de pasajes aéreos para el Ministerio de Relaciones Exteriores.

La Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", que en su Artículo 63 establece la posibilidad de incrementar la cantidad de servicios contratados, mediante la modificación de contratos vigentes dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto de las modificaciones no rebase, en su conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente; y

CONSIDERANDO:

Que el contrato Nº 20/2018, celebrado con la empresa Servi Travel S.A., el contrato Nº 21/2018, celebrado con la empresa Mayara Travel Service S.A., y el contrato Nº 22/2018, celebrado con la empresa Kostas Viajes y Turismo S.R.L., empresas adjudicadas para la adquisición de pasajes aéreos para uso del Ministerio de Relaciones Exteriores, continúan en plena vigencia.

Que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente para llevar adelante la presente ampliación contractual.

Que por Memorándum VMAAT/DGAF/DA Nº 74/19, de fecha 28 de febrero del 2019, el Director Administrativo informa al Director General de Administración y Finanzas sobre la necesidad de realizar una ampliación del monto de los contratos celebrados con las empresas Servi Travel S.A., Mayara Travel Service S.A., y Kostas Viajes y Turismo S.R.L., entre tanto se inicien los trámites correspondientes para un nuevo llamado a licitación.

Que por Memorándum VMAAT/DGAF/DA/Nº 154/2019, la Dirección Administrativa informa que el presente pedido de ampliación se sustenta en que, a la fecha, no se cuenta con saldo presupuestario suficiente para cubrir la demanda de pasajes aéreos requeridos por la institución, al tiempo de informar que se solicitó el inicio de un nuevo proceso para la adquisición de pasajes, recomendando se lleven a cabo las gestiones para la ampliación de los contratos pertinentes con las empresas previamente adjudicadas, como se detalla a continuación: Contrato Nº 20/2018, con Servi Travel S.A., G. 300.000.000.- (Guaraníes trescientos millones), Contrato Nº 21/2018, con Mayara Travel Service S.A., G. 180.000.000.- (Guaraníes ciento ochenta millones), y Contrato Nº 22/2018, con Kostas Viajes y Turismo S.R.L., G. 120.000.000.- (Guaraníes ciento veinte millones), a los efectos de seguir contando con los servicios pertinentes para la provisión de pasajes aéreos hasta tanto la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación culmine las gestiones tendientes al inicio del próximo llamado para la adquisición de pasajes.

N°

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 335.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL 20% DEL MONTO DE LOS CONTRATOS Nº 20/2018, Nº 21/2018 y Nº 22/2018, SUSCRITOS CON LAS EMPRESAS SERVI TRAVEL S.A., MAYARA TRAVEL SERVICE S.A., Y KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L., RESPECTIVAMENTE, ADJUDICADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Que los contratos suscritos cuentan con una adenda de ampliación de plazo, por lo que poseen vigencia hasta el 31 de diciembre del 2019.

Que por Dictamen Nº 07/2019, de fecha 6 de marzo de 2019, la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación recomienda proceder a la ampliación de monto de los contratos suscritos con las empresas indicadas precedentemente.

Que por Dictamen VMAAT/DAL/Nº 72/2019, de fecha 21 de marzo de 2019, la Dirección de Asuntos Legales manifiesta que, luego de realizar el análisis de rigor, no opone objeciones para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

Nº

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art.1° Aprobar la ampliación de los contratos descritos más abajo, con el incremento total del 20% sobre el monto total adjudicado originalmente en la Licitación Pública Nacional Nº 03/2018, para la adquisición de pasajes aéreos para el Ministerio de Relaciones Exteriores:

- Contrato Nº 20/2018, suscrito con la empresa Servi Travel S.A., por la suma de **G. 300.000.000.- (Guaraníes trescientos millones).**
- Contrato Nº 21/2018, suscrito con la empresa Mayara Travel Service S.A., por la suma de **G. 180.000.000.- (Guaraníes ciento ochenta millones).**
- Contrato Nº 22/2018, suscrito con la empresa Kostas Viajes y Turismo S.R.L., por la suma de **G. 120.000.000.- (Guaraníes ciento veinte millones).**

Art. 2° Autorizar a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos a suscribir las adendas de los contratos respectivos con las empresas mencionadas en el Artículo precedente.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Luis Alberto Castiglioni
Ministro